

**ANEXO I****SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL APOYO A LA FAMILIA
DEL AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA. AÑO 2026.**

DATOS DEL PADRE / MADRE / TUTOR LEGAL	
NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI	
DOMICILIO FAMILIAR	
CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONOS	/
DATOS BANCARIOS	
Nº CUENTA	

En Alcántara a _____ de _____ 2026.

Firma:

Firma Padre/Madre o Tutor Legal

Obligaciones de los Beneficiarios:

- Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control que puedan realizar los órganos de control competente.
- Comunicar cualquier cambio o variación que se produzca en los requisitos y condiciones determinantes del otorgamiento de la subvención, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzcan.
- Obligación del progenitor o progenitores permanecer 3 años empadronados en la localidad de Alcántara desde la concesión de la subvención.**



DECLARACIÓN RESPONSABLE

PRIMERO. Declaro cumplir con los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

SEGUNDO. Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

TERCERO. Que conozco las bases y las acepto expresamente.

En Alcántara a _____ de _____ 2026.

Firma Padre/Madre o Tutor Legal

AUTORIZACIÓN EXPRESA

D.: /Dña.: _____

Con D.N.I o Pasaporte _____ con domicilio en _____

_____ autorizo al Ayuntamiento de Alcántara:

Realizar los trámites oportunos para consultar los datos de empadronamiento que permitan conocer si mi residencia legal es en Alcántara.

En Alcántara a _____ de _____ 2026.

Firma Padre/Madre o Tutor Legal



SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL APOYO A LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA. AÑO 2026.

Condiciones para solicitar esta ayuda:

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los progenitores o adoptantes de niños o niñas, nacidos o adoptados, en el periodo **comprendido entre el 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2026**, y que cumplan los siguientes requisitos:

- Al menos uno de los progenitores debe tener residencia legal en el Municipio de Alcántara.
- Encontrarse empadronadas/os, durante al menos los doce meses ininterrumpidos anteriores a la fecha de presentación de la solicitud en el Municipio de Alcántara.
- No encontrarse incurso/as en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en particular, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Este requisito debe cumplirse desde la fecha de presentación de la solicitud hasta la fecha del pago de la subvención, en su caso.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones del Ayuntamiento de Alcántara.
- No haber sido beneficiarios de otra subvención, en régimen de concurrencia competitiva o directa, del Excmo. Ayuntamiento de Alcántara para la misma finalidad, objetivos y/o personas beneficiarias.

En caso de fallecimiento del progenitor o adoptante, así como cuando este pierda la patria potestad o tutela legal del menor causante de la subvención, con independencia de la causa que motive esta circunstancia, quien, conforme a la legislación vigente, acredite ostentar la guarda y custodia del menor, podrá solicitar la subvención bajo las mismas condiciones que el progenitor o adoptante, debiendo cumplir los mismos requisitos.

Se considerará lugar de nacimiento el del Registro Civil donde se hubiese realizado la **primera inscripción** del/de la menor, excepto para el caso de adopción internacional, en que se considerará como lugar de nacimiento el del Registro Civil del domicilio de la madre o padre adoptante en que se extienda la inscripción principal de nacimiento del/de la menor que motiva la subvención y la marginal de adopción.

Documentación a presentar junto a las solicitudes:

- a) Impreso de solicitud cumplimentada (Modelo de las presentes Bases de la convocatoria) dirigida al Sra Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcántara, firmada por el solicitante.
- b) Modelo normalizado, donde se desee recibir el importe de la subvención que se pueda conceder.
- c) Documento identificativo o acreditativo de la persona solicitante de la ayuda, DNI o tarjeta equivalente expedida por las autoridades españolas, en el caso de extranjeros residentes en España, en vigor.
- d) Fotocopia del libro de familia en el que conste inscrito el menor que motiva la subvención o resolución que lo declare cuando se trate de adopción, junto a los progenitores o adoptantes.
- e) Declaración responsable de que cumple con los requisitos exigidos en la presente convocatoria. (Rellenar y firmar)
- f) Autorización expresa, para la consulta de los datos de empadronamiento. (rellenar y firmar)